

europapress.es

Wert: "Si todos los grados que se puede pasaran a tres años, las familias ahorrarían 150 millones de euros"

MADRID, 30 Ene. (EUROPA PRESS)

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, ha asegurado que "si todos los grados que se pudiera pasaran a tres años, las familias ahorrarían 150 millones de euros", tras la aprobación en Consejo de Ministros del decreto que flexibiliza la duración de los estudios universitarios. En la rueda de prensa posterior, ha explicado que el cálculo procede de suprimir el coste "adicional" que supone el cuarto año de grado en aquellos casos en que el ministerio estima que se puede pasar a titulaciones de tres años. Según ha comentado, cuando se decidió implantar en España el modelo de grados universitarios de cuatro años y uno de máster, un organismo dependiente de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas señaló que "podría optarse por una posición más flexible en la que existieran grados". "No está claro que todos los grados necesiten y deban tener una misma carga de créditos", ha asegurado el ministro. Por otra parte, ha subrayado que el ahorro económico está sujeto a que la transformación de grados de cuatro años a grados de tres años se produzca efectivamente en las universidades. "En las universidades que no se produzca esa transformación no habrá ahorro", ha indicado.

Además, ha indicado que la nueva medida supondrá también un "ahorro de un año" al adelantar la llegada al mercado laboral de los graduados que realicen estudios universitarios de tres años y ha subrayado la mejora de la "transitabilidad" que, a su juicio, supondrá la implantación de los nuevos grados para que los estudiantes españoles puedan continuar sus estudios en otros países de Europa. En tercer lugar considera que mejorará la "transitabilidad" de los estudiantes españoles de cara a elegir los estudios de posgrado que quieran realizar tanto en España como fuera de ella y favorecer la atracción de estudiantes extranjeros para cursar sus estudios en España.

TRANSITABILIDAD

Según ha explicado, el actual sistema "ha dificultado enormemente" esta transitabilidad y debido a que los estudiantes españoles hallaban "dificultades" para acceder a los estudios de doctorado fuera de España "allá donde no se les reconocía como título de máster para acceder a doctorado los máster de 60 créditos", por lo que tenían que perder un año en realizar una "compleción del máster". En el caso contrario, el de los extranjeros que acudían a estudiar un posgrado en España, en los casos en que estos hubieran cursado carreras de tres años "no se les reconocía ese grado y se les impedía el acceso a los estudios de máster", según ha indicado. Wert ha destacado así la convergencia que supone el nuevo sistema en comparación con la "rigidez" que, a su juicio, imponía el anterior pese a la "horquilla" que permitía el sistema de Bolonia y ha recordado que la flexibilización es el modelo de la mayoría de los países europeos del entorno. "Solamente ocho países tienen un sistema como el que tiene España: Chipre, Turquía, Armenia, Georgia, Grecia, Kazajstán, Rusia y Ucrania. No son los principales sistemas universitarios", ha declarado. El ministro ha recalcado que la reforma no afectará ni a las profesiones reguladas (que tienen un itinerario fijo de grado y máster que permanecerá invariable) ni a los máster habilitantes, cuyos precio por crédito seguirá siendo el mismo. Por otra parte, en referencia a las críticas suscitadas hacia la medida, ha rechazado la acusación de haber hecho la reforma con "apresuramiento".

"Teniendo en cuenta que se trata de una decisión dispositiva acerca de algo que deciden las universidades junto con las comunidades autónomas, no se le puede achacar apresuramiento al decreto. El apresuramiento lo darán aquellas que tomen la iniciativa", ha indicado.

NO HAY IMPOSICIÓN

De hecho, ha asegurado que "no hay ninguna imposición ni de traslado a la fórmula de 180 créditos para los grados ni de plazo para implantarlo", por parte del ministerio. "En todos los casos serán las propias universidades y no el Gobierno ni las administraciones educativas de las comunidades autónomas quienes lo decidirán", ha

insistido. Asimismo, ha recordado que "hoy por hoy, tanto en el ámbito del empleo privado como público y fuera del campo de las profesiones reguladas, el requisito de incorporación al mundo laboral se demanda es el grado" y que, en caso de que los estudiantes quieran realizar un máster "no existe la obligación" de que este sea de dos años. "A veces sucede que pensamos en términos del sistema anterior y pensamos que a un grado le corresponde en máster. No es así, a un grado le pueden corresponder máster muy distintos y le pueden convenir tanto máster de 60 como de 120", ha asegurado. Por ello, ha insistido en que, a su juicio, "no se puede sostener que este cambio de sistema vaya a redundar en un mayor coste para las familias".

Aún así, considera "razonable" la probabilidad de que con el nuevo sistema se incremente el porcentaje de alumnos que acceden a estudios de máster (actualmente del 20%) aunque ha señalado también que "con toda seguridad se va a producir un abaratamiento de ese coste de los máster" como consecuencia de una mayor demanda

Sin embargo, ha reconocido que existe una "pequeña proporción" de los estudiantes cuyos estudios pasen a ser de tres años y que quieran completar los 300 créditos ECTS, con un máster de dos años, bien para acceder a estudios de doctorado o para especializarse en un área que requiere de ello, para los que la reforma sí supondrá un encarecimiento respecto al sistema anterior. Además, ha recordado que la reforma no modifica el requisito de alcanzar los 300 créditos ECTS para acceder a los estudios de doctorado entre grado y máster. En todo caso, ha indicado que por lo general, los estudiantes no acceden a un máster inmediatamente después de terminar el grado sino "tras unos años de vida laboral".

LAS NO AFECTADAS

En el caso de aquellos que cursan estudios de profesiones reguladas, ha recordado que no se verán afectados por la reforma y que sus estudios, por lo general procesos integrados de grado y máster, "seguirán regidos por sus normas especiales". Este es el caso de "la inmensa mayor parte de las titulaciones de Ciencias de la Salud" y "las ingenierías y arquitecturas, fundamentalmente". En estos casos, ha asegurado que la norma de que el precio del crédito del grado y el máster sea el mismo sigue vigente, mientras que, en el caso de quienes decidan realizar máster desde profesiones no reguladas "el precio está sujeto a un porcentaje de coste que supera al 5 puntos del de grado pero que no puede superar el 30% del coste efectivo".

Por último, ha hecho referencia al dictamen del Consejo de Estado en el que recomendaba paralizar la reforma. Según el ministro, dicho documento "no incluye ninguna objeción técnica ni de carácter esencial" y que las críticas a la medida son "trasladadas desde los colectivos a los que el Consejo de Estado ha consultado".

EL PAÍS

La CE mira al modelo vasco de FP para mejorar las pymes

Educación traslada las experiencias desarrolladas las autoridades europeas

EFE Bilbao 30 ENE 2015

La Comisión Europea (CE) considera que el modelo del País Vasco de especialización en la formación profesional es "realmente avanzado" y plantea exportarlo para mejorar la competitividad de las pymes europeas, según ha asegurado este hoy el viceconsejero del Gobierno vasco, Jorge Arévalo.

La metodología vasca "es el modelo que habría que asumir de forma generalizada" opinan los responsables de la CE, según ha dicho Arévalo a los medios de comunicación tras reunirse con el director general de Empresa e Industria de la CE, Daniel Calleja.

Ambos han abordado cómo trasladar a otras regiones un modelo ajustado a las necesidades de las pymes que "combina la formación, la innovación aplicada y la creación de empresas", ha dicho.

Estas ideas servirán "para que Europa avance y confirman que el País Vasco va por el camino correcto", ha señalado el viceconsejero. A su juicio, las pequeñas y medianas empresas europeas "no tienen el nivel de competitividad que deben tener y la formación profesional juega un papel muy importante" en este ámbito.

El 95 % de las empresas del País Vasco son pymes, ha agregado Arévalo, quien ha considerado que hace falta "preparar a las personas de otra manera, con una mayor especialización y con una rapidez inusual" en el cambio

de metodología.

El viceconsejero ha planteado "cómo apoyar a las pymes para que puedan empezar a trabajar la innovación" desde la formación profesional, un primer paso para cambiar el proceso productivo.

También ha subrayado la necesidad de fomentar la cultura emprendedora entre las personas que cursan formación profesional, y ha detallado que en el País Vasco han surgido 450 nuevas empresas en centros de FP en los últimos diez años.

"Somos conscientes de que en cuestión de dos años va a haber sectores, como el industrial, donde nos van a faltar personas", ha asegurado Arévalo. "Necesitamos gente preparada", ha matizado tras referirse a la importancia de que los jóvenes que terminan sus estudios puedan tener experiencia laboral real en una empresa.

Arévalo también se reunirá con el director general de Empleo y Formación Profesional de la CE, Detlef Eckert, y participará en dos foros en febrero para "explicar a la Comisión" cómo ponen "en marcha el modelo vasco y trasladar los pasos a otras regiones".

europapress.es

PARA EVALUAR SUS EFECTOS

Los rectores aprueban una moratoria de dos años en la flexibilización de los grados

MADRID, 2 Feb. (EUROPA PRESS) –

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) ha aprobado una moratoria para aplazar la implantación de grados de tres años al menos hasta el curso 2017-2018, según ha anunciado el presidente de la confederación, Manuel José López, tras la Asamblea Extraordinaria celebrada este lunes. López ha explicado que algunos rectores han tenido "algunas dudas" sobre la moratoria (ha habido cinco abstenciones y un voto en contra, frente a los 557 a favor) pero se ha mostrado convencido de que "en el ámbito de todos está cumplir con la moratoria".

Por otra parte, ha expresado la necesidad de que las administraciones educativas de las comunidades autónomas respeten la decisión de las universidades. "No sería deseable que las CCAA tomaran medidas contradictorias. Nosotros hemos hecho lo que podíamos hacer, que es darnos dos años para pensar sobre el tema", ha apuntado. "Es lo mejor que podemos hacer y responsablemente queremos hacerlo", ha añadido el presidente de los rectores. Aún así, ha subrayado la intención de la CRUE de implantar el sistema de grados de tres años en aquellos que, tras estudiarlo, las universidades lo consideren oportuno y ha asegurado que la conferencia "siempre se ha mostrado a favor" de la flexibilización pero con una aplicación "prudente".

NO ROMPER LA COHESIÓN DEL SISTEMA

Uno de los puntos en los que ha hecho hincapié ha sido la importancia de que el nuevo decreto no lleve a romper la cohesión del sistema universitario español, por lo que ha expresado la necesidad de que la implantación se haga de forma consensuada. En este sentido, ha invitado a las comunidades autónomas a respetar el criterio de los rectores y ha indicado que, tras el periodo de dos años, los gobiernos regionales contarán con la información y evaluación suficiente para llevar a cabo la implantación. "Son dos años de moratoria en los que no vamos a estar esperando sino trabajando --ha explicado López-- Vamos a hacer una evaluación del sistema de grados de cuatro años, que está ahora entrando en los procesos de acreditación de las titulaciones, y se están haciendo estudios de la implantación de Bolonia en los países europeos, por lo que tendremos riqueza de documentos al respecto". Además, ha indicado que las universidades realizarán estudios del impacto económico que tendrá la implantación de grados de tres años tanto en las propias universidades como sobre los alumnos. "Los estudiantes siempre están en el fondo de nuestras reflexiones", ha asegurado. Asimismo, llevarán a cabo una labor de "información y difusión" para corregir la "confusión" que, según ha explicado, ha producido la aprobación del decreto.

EVITAR EL AÑO ELECTORAL

En este sentido, ha explicado que la moratoria contribuirá también a extraer del debate electoral la medida, en un

año en el que habrá elecciones tanto autonómicas como generales y en el que "gane quien gane habrá un cambio de Gobierno", según ha indicado. "Queremos que haya tranquilidad y reflexión para actuar con prudencia, sentido común y cohesión en todo el sistema universitario español, permitiendo que todos puedan ejercer su autonomía pero sobre unos criterios establecidos", ha señalado. Por otra parte, en respuesta a las declaraciones del ministro de Educación, José Ignacio Wert, ha indicado que "si las familias se ahorran 150 millones de euros, la inversión pública se ahorrará entre 750 y 800 millones de euros". "El ahorro para las familias se ha de multiplicar por seis o por siete en el caso de la inversión en Educación". En cualquier caso, ha incidido en que las modificaciones del sistema universitario "no deberían hacerse por una cuestión económica sino con arreglo a las necesidades de los estudiantes y su empleabilidad". Manuel José López también ha explicado que algunas universidades han indicado que, en el caso de algunas titulaciones nuevas, para algunos rectores "podría ser interesante abrir grados de tres años"

SIN CAPACIDAD PARA PROHIBIR SU APLICACIÓN

El presidente de la CRUE ha reconocido que la conferencia "no tiene capacidad para prohibir" la aplicación de la flexibilización de los grados, pero se ha mostrado convencido de que, antes de abrir grados de acuerdo con la nueva legislación, "lo consultarán con la CRUE". "El Real Decreto lo vamos a cumplir todos, estamos todos a favor, pero me cuesta trabajo creer que alguna universidad lo vaya a implantar sin antes comentarlo a la CRUE", ha asegurado.

EL PAÍS

El fiscal denuncia posibles delitos en el pago a centros concertados

Fondos públicos de la nómina se usarían para pagar en exceso a colegios, a la patronal y a personas que no ejercen

JUAN MANUEL JÁTIVA Valencia 2 FEB 2015

La Fiscalía Provincial de Valencia ha denunciado hechos que pueden ser constitutivos de cuatro delitos diferentes, relacionados con el pago delegado de nómina a profesores de centros concertados desde la Consejería de Educación. Tres de ellos se considerarían delitos continuados de malversación de caudales públicos, prevaricación y falsedad documental. El cuarto, de fraude de subvenciones.

La acción de la fiscalía se produce a raíz de la denuncia presentada el pasado verano por la diputada en las Cortes Valencianas Mònica Oltra y tras las consiguientes diligencias efectuadas por la Guardia Civil. El fiscal maneja, asimismo, un informe de la Intervención de la Generalitat de 2013. La denuncia se dirige a centros que se acredite que han cobrado nóminas de personas mayores que no ejercerían la función docente, por un lado. Por otro, se dirige a autoridades o funcionarios que se demuestre que han ordenado pagos en exceso a determinados centros privados sostenidos con fondos públicos, por encima de lo contemplado en sus conciertos, o a los denominados "liberados de la patronal".

Según la denuncia, el pago delegado de la nómina se ha utilizado también para retribuir a 10 personas bajo el concepto de "liberados" de la "patronal" de la enseñanza concertada. Así aparece en una lista junto a la relación de profesores liberados —exentos de tareas docentes— de los sindicatos, de cuya nómina se hace cargo la consejería. Los empleados que figuran como liberados de la patronal trabajarían para las organizaciones Federación de Religiosos de la Enseñanza (FERE) y Federación de Centros de la Enseñanza de Valenciana (FECEVAL) y no ejercerían funciones docentes.

Compromís ya constató en su denuncia que, al contrario que los liberados estrictamente sindicales, en los acuerdos tripartitos [entre la Administración, los sindicatos docentes y la patronal de la enseñanza] no hay mención a este colectivo. Fuentes de la Consejería de Educación consultadas por este diario sostenían que la denuncia se refería a profesionales que se dedican a formación del profesorado, respaldados por convenios firmados en 2003 y posteriores adendas. La denuncia de la Fiscalía hace referencia a la existencia de dos convenios con las organizaciones patronales, relacionados con pagos que podrían ser irregulares, pero que, en todo caso, caducaron en 2010 y no se han renovado.

El informe de la Intervención de la Generalitat que maneja la Fiscalía ya detectó el abono de salarios a los denominados "liberados patronales", por pago delegado de los centros concertados y concluyó que

tal figura no existe en nuestro ordenamiento jurídico y que no hay en este soporte para el pago de cuantía alguna. Compromís estimaba la cuantía de "esta financiación irregular en unos 350.000 euros anuales".

Respecto a los mencionados convenios suscritos para, entre otros fines, la formación del profesorado de los centros privados, la Intervención señala que, más allá de si son o no legales, desde el primero de enero de 2010 hasta la actualidad se están realizando pagos indebidos, puesto que no se ha concedido subvención alguna para afrontarlos. Según las adendas de 2009 —las últimas— a estos convenios, las cuantías ascenderían a 388.000 euros anuales.

europapress.es

Gomendio a los rectores: "No se puede pedir una moratoria y argumentar siempre que no es momento adecuado"

MADRID, 3 Feb. (EUROPA PRESS) -

La secretaria de Estado de Educación, Montserrat Gomendio, ha expresado este martes el desacuerdo del Gobierno con la decisión de la Conferencia de Rectores (CRUE) de aplazar la implantación de grados de tres años al menos hasta el curso 2017-2018.

"No se puede pedir una moratoria y argumentar siempre que no es el momento adecuado", ha indicado la secretaria de Estado en declaraciones a Onda Cero recogidas por Europa Press. El Gobierno "no está de acuerdo", según Gomendio, "con que se pueda esperar más tiempo". En su opinión, "es algo que hay que resolver para que los jóvenes puedan competir en un mundo globalizado".

La número dos del Ministerio de Educación ha reconocido, no obstante, el "derecho" de la CRUE a acordar una moratoria en la aplicación de la reforma puesto que "es voluntaria".

"La Conferencia de Rectores entiende que la postura adecuada es tener siempre una postura unánime y uniforme y han decidido, por mayoría, retrasar la implantación, a lo que tienen total derecho pero estamos en desacuerdo porque un sistema universitario maduro tiene que ser flexible, y el que tenemos ahora, donde todas las universidades tienden a ser generalistas, se ha demostrado que no alcanzan los niveles de calidad", ha indicado.

En cuanto al argumento de que no es oportuno realizar cambios en un año electoral, Gomendio ha recordado que la negociación con los rectores se hizo durante dos años. "Hemos dialogado con ellos en numerosas ocasiones y nos hubiese gustado poder aprobarlo antes pero lo que pensamos es que el sistema español adolece de problemas que urge resolver".

Por este motivo, Gomendio ha insistido en que "en un momento como el actual hay que apostar por una universidad basada en el conocimiento y urge reformar el ámbito universitario".

Ha recordado además que en aquellos países donde existe un sistema flexible de grados se ha tendido a consolidar un modelo de tres años más uno de máster. En cuanto al motivo por el que se optó en su momento por implantar un modelo como el actual, Gomendio ha explicado que la decisión se adoptó con Mercedes Cabrera en el Ministerio y ha asegurado "desconocer los motivos de la elección".

Las escuelas catalanas impartirán una hora más de Matemáticas

La asignatura alternativa a la religión reforzará la "cultura religiosa"

BARCELONA, 3 Feb. (EUROPA PRESS) –

Las escuelas catalanas impartirán una hora más de Matemáticas a la semana a partir del curso 2015-2016, al

pasar de tres horas a cuatro. Supondrá un incremento total de 175 horas más a lo largo de toda la etapa de Primaria, que se restarán de las de libre disposición.

La consellera de Enseñanza, Irene Rigau, ha presentado este martes en el Consell Executiu la propuesta de los nuevos currículos de Primaria y Secundaria por competencias, que prevé aprobar antes de que finalice el curso, y que se ha empezado a difundir entre el profesorado. "Salvamos aspectos administrativos para hacer una organización pedagógica propia", ha expresado Rigau, al afirmar que hace tres años que el departamento está preparando estos currículos, que han tenido que modular ante la irrupción de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce).

En primero, tercero y quinto de Primaria ya se imparten cuatro horas de Matemáticas, debido a la adaptación a la Lomce, y el año que viene se extenderá al resto de cursos - segundo, cuarto y sexto-, y también a tercero de ESO, el único curso en el que no se había ampliado de tres a cuatro horas. La Conselleria ha impulsado este aumento lectivo en Primaria y Secundaria tras detectar y analizar algunas carencias, por ejemplo en geometría, en las pruebas de evaluación que realiza al final de cada etapa.

DOBLE TITULACIÓN

Como ya avanzó en enero, la Conselleria ha diseñado una doble titulación en cuarto de ESO para evitar separar, como prevé la Lomce, a los alumnos en función de si quieren hacer Bachillerato o Formación Profesional (FP), lo que no es de aplicación hasta 2018. Todos los institutos estarán obligados a ofrecer "una doble opción compactada" que contendrá enseñanzas más académicas y otras más aplicadas, y tendrán más carga horaria que los que opten por el itinerario de FP o el de Bachillerato, que igualmente pueden ofrecer los centros.

ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN

Otra de las novedades que plantea el nuevo currículo de Primaria es el refuerzo de la "cultura religiosa" en la asignatura alternativa a la religión 'Valores sociales y cívicos' para fomentar el conocimiento de las diferentes creencias y la integración, una materia que imparten los centros desde el inicio del actual curso. En la ESO, la materia se llama 'Cultura y valores éticos', y estará articulada en torno al "pensamiento humanista y de base filosófica". El nuevo currículo también incorpora la competencia digital del alumnado de forma transversal en todas las materias de Primaria y Secundaria.

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

En relación a la segunda lengua extranjera, que principalmente es el inglés, Enseñanza se fija 2018 para que todos los alumnos de Primaria terminen la etapa con el nivel A2, y en Secundaria se propone que el máximo número de estudiantes alcancen el B1 del Marco Europeo de Referencia en Lenguas Extranjeras. Ha detallado que en este curso el 52% de los centros educativos públicos y concertados imparten una materia o una actividad en inglés, en el marco del plan del plurilingüismo, un cifra que ha aumentado diez puntos respecto al curso anterior, cuando fue del 42%.



El Sindicato de Estudiantes convoca huelga el 25 y 26 de febrero por los nuevos grados

Califican la normativa aprobada por el Gobierno el pasado viernes de «brutal ataque a la universidad pública»

EFE / MADRID

Día 03/02/2015

El Sindicato de Estudiantes (SE) ha anunciado este martes la convocatoria de una huelga del alumnado los días 25 y 26 de este mes en institutos y universidades en rechazo al real decreto que flexibiliza la duración de los grados (entre 3 y 4 años) y másteres (entre 1 y 2 años).

Así lo ha anunciado en rueda de prensa la secretaria general del Sindicato de Estudiantes, Ana García, quien ha calificado la normativa aprobada por el Gobierno el pasado viernes de «brutal ataque a la universidad pública» y

ha pedido la retirada «inmediata» del mismo.

Si el Ministerio de Educación no da marcha atrás con este decreto, el SE también llama a la huelga los días 17 y 18 de marzo.

Además, García ha criticado la decisión tomada ayer por la Conferencia de Rectores de las Universidades (CRUE) de no estar en contra del real decreto y solo **aplazar su implantación** de la normativa al curso 2017-18; ha opinado que es «una trampa».

Para el SE, los rectores -«muchos son afines al PP», según García- han dado «un respiro» al Ministerio de Educación al no exigir la retirada del decreto y solo anunciar una moratoria que «solo aplazará el desastre dos años». «**Denunciamos la actitud cómplice e hipócrita de los rectores**», ha resaltado García, que ha añadido: «**No nos representan**» y «su actitud parece una maniobra dictada por el Ministerio y el PP».

El Sindicato de Estudiantes ha convocado asimismo manifestaciones por toda España el próximo día 26 bajo los lemas «No al decreto 3+2», «No a la privatización de la Universidad pública».

 **madridiario.es**

Gómez se compromete a incrementar el número de profesores y rebajar el ratio de alumnos por clase

El secretario general del PSM y candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, Tomás Gómez, ha anunciado este martes su compromiso de incrementar en 10.000 el número de docentes en primaria y secundaria y rebajar los ratios de alumnos por clase en todos los tramos educativos.

2015-02-03 MDO/EP

Gómez ha trasladado este compromiso, que forma parte de su '**programa de gobierno**' de cara a las **elecciones del 24 de mayo**, a los representantes sindicales de la Mesa Sectorial de Educación con los que se ha reunido en la Asamblea de Madrid de CC.OO., UGT, CSIF y ANPE.

En declaraciones a los medios, Gómez ha precisado que el objetivo es alcanzar el número de **50.000 docentes a jornada completa**, con la consolidación de 6.000 puestos de interinos y la **creación de 4.000 puestos de trabajo**.

En cuanto a los ratios, se establecerán toques máximos de 25 alumnos por clase en primaria, 30 en ESO y 35 en Bachillerato. Asimismo, Gómez ha manifestado su intención de que Madrid tenga un modelo educativo "escandinavo", como el de Finlandia, Noruega y Suecia, ha enumerado, para lo que hace falta, según él, "sentido común", es decir, "entenderse con la gente de los colectivos y organizaciones sindicales", y "recursos económicos".



Wert no se ve desacreditado por los rectores pues hacer grados 3 años es opcional

04.02.2015 Efe. Madrid.

El ministro de Educación, José Ignacio Wert, ha afirmado hoy que la moratoria acordada por los rectores en cuanto a la aplicación de los grados de 3 años no implica "desacreditar a nadie" y ha insistido en recordar que ofertar carreras de más corta duración que las actuales es algo opcional. Wert ha hecho estas

declaraciones tras asistir en el Congreso a una reunión de la Comisión de Educación del grupo parlamentario popular.

"Respeto mucho la opinión de cualquier colectivo y, en concreto, la de los rectores" -ha continuado- pero el real decreto sobre flexibilización de la duración de los títulos universitarios, que ha entrado en vigor hoy, "no contempla ningún plazo". El ministro ha asegurado que "más que hablar de moratoria habría que hablar de automoratoria" por parte de las universidades porque son ellas mismas las que "tienen al capacidad de ofertar los grados de 3 años".

"La moratoria -acordada el pasado lunes por la Conferencia de Rectores de las Universidades (CRUE)- será la que se derive de su acción o inacción, no tiene nada que ver con el decreto que no establece plazo alguno", ha añadido.

EL PAÍS

La mayoría de las regiones respaldan aplazar las carreras de tres años

Diez comunidades, incluidas cinco del PP, apoyan la moratoria de los rectores

PILAR ÁLVAREZ Madrid 5 FEB 2015 –

LAS COMUNIDADES ANTE EL NUEVO PLAN UNIVERSITARIO

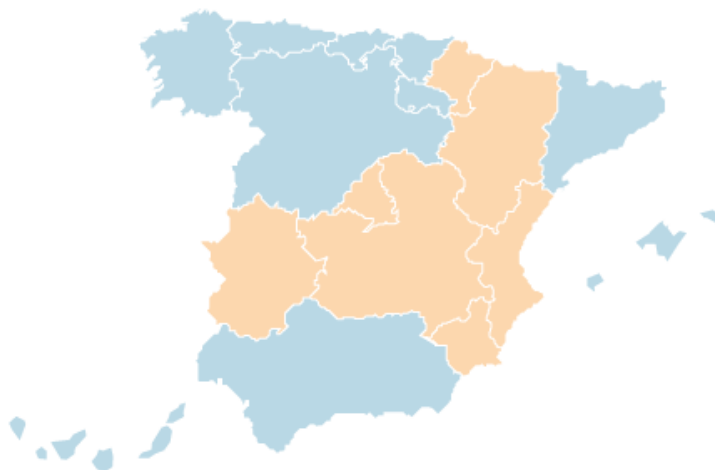
¿Aplazará su comunidad autónoma las carreras de tres años como ha reclamado la Conferencia de Rectores?

■ Sí

■ PENDIENTE

Sí
10
comunidades

Pendiente
7



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y elaboración propia.:

EL PAÍS

El Ministerio de Educación no cree que la reforma que acaba de aprobar para las universidades "pueda esperar más tiempo". Frente a esta postura, que defendió el martes la secretaria de Estado, Montserrat Gomendio, las comunidades autónomas se han sumado de forma mayoritaria a la prórroga que acaban de acordar los rectores. Diez regiones de todos los colores políticos respaldan aplazar el cambio, al menos, hasta 2017. El resto está pendiente de una reunión con sus universidades.

La conferencia de rectores (CRUE) aprobó el lunes —con 57 votos a favor, cinco abstenciones y uno en contra— aplazar dos años el modelo que flexibiliza la oferta y permite carreras de tres años junto a las actuales de cuatro y másteres de dos años con los actuales de uno. El real decreto del Gobierno no incluye fecha y es de aplicación voluntaria, aunque el ministerio defiende que se debería adoptar cuanto antes para homologar las carreras con el resto de Europa. Los rectores (y parte de las autonomías) replican que permitir que haya sistemas distintos por comunidades autónomas e incluso por universidades contribuye más a la "confusión" que a una equiparación con

otros países.

La decisión de la CRUE no tiene valor normativo. Son las comunidades autónomas las que aportan el grueso de los presupuestos universitarios y dan el visto bueno final a las carreras.

Andalucía o Asturias, ambas gobernadas por el PSOE, han dicho que no quieren ni aplicar el decreto. “Es una precipitación al final de legislatura que sólo viene a complicar la vida de las universidades”, señaló la consejera de Educación asturiana, Ana González. “Hay que mantener la estabilidad y para ello la presidenta [de la Junta de Andalucía, Susana Díaz] ha apoyado la decisión de los rectores de respetar la moratoria y ha mostrado su respaldo a la estructura de cuatro años de grados y, por ello, su financiación”, defiende el presidente de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA), Eduardo González Mazo.

Castilla y León (PP) también aguantará. “Queremos hacer un mapa de titulaciones coherentes”, señala el director general de Universidades, Ángel de los Ríos. No ve bien que se oferten títulos iguales con distinta duración de una comunidad autónoma a otra. “Es una preocupación de los rectores, sobre todo del de Salamanca, que recibe muchos alumnos de fuera. Este asunto se debería acordar al menos con las comunidades limítrofes”, añade.

“No es lógico que dentro de un mismo país e incluso dentro de una misma comunidad, unas universidades impartan el mismo grado en tres y otras en cuatro años, sino que habría que ver, entre todos, cuáles son susceptibles de una duración y de otra”, ahonda el rector de la Universidad de Cantabria, José Carlos Gómez Sal. Cantabria, Galicia y La Rioja (todas gobernadas por el PP) han dejado la decisión de la prórroga en manos de sus campus, que la respaldan. “Aunque las competencias educativas son autonómicas, el Estado debería velar por la cohesión del sistema universitario”, añade Gómez Sal.

Cataluña (CiU), principal defensora del modelo flexible, respeta la moratoria, pero deja la puerta abierta a que una universidad con una “propuesta nueva y singular” oferte carreras de tres años el curso que viene, como planea la Pompeu Fabra. El secretario de Universidades catalán, Antoni Castellà, ha sugerido incluso que el primer año de máster, bajo el nuevo esquema, tenga el mismo coste que el del grado (de media es el doble) para evitar un encarecimiento de las matrículas aunque las universidades públicas temen perder con esto parte de sus ingresos.

En el caso del País Vasco defienden, como los rectores, que hay que esperar hasta que se evalúen los resultados y se acrediten los actuales grados del plan Bolonia, cuyos titulados salieron de forma generalizada en 2014, según un portavoz.

Aragón y la Comunidad Valenciana (PP) están pendientes de una reunión con sus rectores para tomar una decisión.

La Comunidad de Madrid (PP) señala que deja la decisión en manos de las universidades. Y la Conferencia de Rectores de Madrid (Cruma) —que aúna solo a los campus públicos— ha pedido una reunión con la consejera de Educación, Lucía Figar, para reclamarle que se comprometa a no autorizar la modificación. Frente a esto, uno de los campus privados (la Camilo José Cela) ya ha manifestado que quiere tener títulos de tres años el curso que viene.

La Consejería de Educación de Murcia (PP) “tiene la intención inequívoca de trabajar con las universidades de la región, respetando su autonomía académica, pero buscando consenso y acuerdo en el margen de maniobra autonómica. Se mediará para buscar acuerdo entre las universidades, pero se respetará su autonomía”, según un portavoz. Sobre si respetarán o no la moratoria, añaden que “ya hay universidades en España que están anunciando que sí se plantean los nuevos grados antes”. Una de ellas es la Universidad Católica de Murcia, un campus privado que los va a ofertar el curso que viene.

Información elaborada por **Pilar Álvarez** (Madrid), **Camilo S. Baquero** (Barcelona), **Juan Manuel Játiva** (Valencia), **Ángeles Lucas** (Sevilla) **Elisa Silió** (Madrid) y **Sonia Vizoso** (Santiago).

europapress.es

Educación asegura que "ya tiene solicitudes" de

universidades públicas y privadas para crear grados de tres años

MADRID, 5 Feb. (EUROPA PRESS) -

La secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio, ha asegurado este jueves que el ministerio "ya ha recibido solicitudes de universidades públicas y privadas" lo que, a su juicio, indica que "no va a haber diferencia" entre las instituciones públicas y privadas a la hora de aplicar la reforma para flexibilizar la duración de los grados.

De hecho, ha indicado que la moratoria aprobada por la Conferencia de Rectores de las Universidades Española (CRUE) "no va para nada en contra del espíritu del Real Decreto" y ha subrayado que los rectores "no han pedido su retirada".

La secretaria de Estado ha indicado, en declaraciones a TVE recogidas por Europa Press, que la decisión de qué carreras se pueden reducir a tres años "es de las universidades". En este sentido, ha insistido en que "no hay un número mágico de cinco años" para garantizar la calidad de las carreras universitarias y ha indicado que "tampoco cuatro años garantizan que los estudiantes vayan a un mejor nivel de educación ni de empleabilidad

Además, ha rechazado la acusación de los opositores a la medida de que el Real Decreto provocará un encarecimiento de los títulos universitarios.

10% MÁS DE ALUMNOS EN ITALIA

Según ha explicado Gomendio, cuando se realizó la reducción de los grados a tres años en Italia "se incrementó un 10% el número de alumnos que se incorporaban a la Universidad". A su juicio, lo que ocurrirá es que las familias cuyos grados se reduzcan a tres años "se ahorrarán un año de tasas".

En este sentido, considera que el otro efecto de la reforma será que las familias escogerán aquellas universidades que les ofrezcan mejor nivel de empleabilidad, lo que, a su juicio, contribuirá a mejorar el sistema universitario español.

"Pensar que un sistema universitario es mejor por ser rígido y uniforme es un error", ha asegurado la secretaria de Estado.

europapress.es

El PSOE pide la dimisión de Wert por "la regresión que ha provocado al derecho a la Educación en España"

MADRID, 6 Feb. (EUROPA PRESS) -

El secretario de Educación de la Ejecutiva Federal del PSOE, José Miguel Pérez, ha pedido la dimisión del ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, "por la regresión a la que ha sometido al derecho a la Educación en España".

"Debemos reconocerlo, Wert ha logrado un consenso unánime sobre la pésima gestión que ha hecho en todos los niveles educativos", ha afirmado el dirigente socialista, según indica este viernes el PSOE en un comunicado.

A su juicio, "produce sonrojo escuchar a la secretaria de Estado de Educación, Monserrat Gomendio, hablar de acuerdo después de haber tenido el máximo rechazo a una reforma educativa, tanto por parte de los grupos parlamentarios como de la comunidad educativa".

"Pero produce más sonrojo aún escuchar a Gomendio decir que ha recibido solicitudes de universidades públicas y privadas para la creación de grados de tres años en las Universidades", ha subrayado.

En este sentido, ha recordado tanto a Wert como a Gomendio que "el Parlamento ha aprobado una iniciativa para derogar la LOMCE que ha suscrito también la comunidad educativa" y que su reforma universitaria ha sido respondida por "todos los rectores".

"Es momento de superar la contrarreforma de Wert y aunar voluntades por una política educativa basada en el diálogo de fuerzas políticas y comunidad educativa que nos permita afrontar los enormes retos que tiene nuestra sociedad", ha afirmado.

En este sentido, ha indicado que "gobiernos autonómicos, profesores, padres y los partidos políticos han solicitado la paralización de la aplicación de la LOMCE" y ha añadido que los datos de su implantación muestran un "rechazo de la comunidad escolar a la ley como demuestra las bajas tasas de matriculación en FP de grado básico".

"Ahora, con la reforma universitaria, está pasando lo mismo. En lo que sí hay consenso educativo es en el rechazo unánime a la LOMCE, a los recortes y a la reforma universitaria de Wert", ha concluido.

ESCUELA

Magisterio se revuelve contra la reforma de los grados

Daniel Sánchez

Los responsables de las facultades de formación del profesorado están inquietos con la reforma universitaria que ha aprobado el Gobierno, por la que las carreras pueden pasar de cuatro a tres años. Con la reforma en sí y con la comunicación que se está haciendo de ella. Con cómo puede afectar a unos estudios que, tras años de pelearlo, consiguieron prestigiarse pasando de tres a cuatro años hace menos de un lustro, y ahora amenazan con desandar el camino andado. Y con el hecho de que, una vez más, se sienten ignorados por las administraciones: en teoría la reforma no aplica a las profesiones reguladas, en la práctica el Magisterio lo es, pero el Ministerio de Educación no lo ha mencionado ni una sola vez como tal cuando hace las salvedades de las carreras que quedarán fuera de la reforma. La conferencia de Decanos de facultades de Magisterio rechazó mayoritariamente en su momento el cambio. Pero no saben mucho más. Inquietud.

El 3+2 ya es una realidad. O no. Normativamente, el Consejo de Ministros aprobó el viernes el Real Decreto que otorga a las universidades la potestad de implantar los grados de tres años y los másteres de dos, en detrimento de las carreras de cuatro cursos con un máster de uno. Pero los rectores, que estaban contra la norma desde que barruntaron que el Ministerio de Educación pre-paraba algo así, tardaron tres días –y seguramente porque les pilló un fin de semana entre medias– en decidir que se darían al menos una moratoria de tres años hasta aplicarla: las universidades no implementarán la reforma hasta septiembre de 2017.

Argumenta la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) que el cambio es demasiado precipitado, que aún ni siquiera se ha evaluado el Espacio Europeo Común, el plan Bolonia, ya que apenas está sacando ahora a su segunda promoción de graduados. Para otros –estudiantes, sindicatos y la Marea Verde– la reforma es un despropósito, porque unos grados más cortos, y por tanto más básicos y generalistas, harán más imprescindibles los másteres, y duplicar su duración encarecerá los estudios (un año de postgrado puede costar el doble que uno de grado). El Sindicato de Estudiantes acaba de convocar un paro de 48 horas contra el decreto, que tendrá lugar el 25 y 26 de febrero.

El ministro de Educación, José Ignacio Wert, defendió el viernes que acortar los grados supondrá un abaratamiento de los estudios con carácter general. "Las familias se ahorrarán 150 millones de euros", adujo, el

resultado de restar un curso a los grados de cuatro años. Aunque admitió que para el 20% de los estudiantes que realizan un máster sí supondrá un encarecimiento. ¿Que los postgrados se harán más necesarios? “El grado habilita para entrar en el mercado laboral”, se enrocó.

Excepto las profesiones reguladas

Educación lo ha explicado reiteradas veces. La reforma, la posibilidad de cambio, atañe a todos los grados, excepto a las profesiones reguladas. Y luego aclara que estas son las ingenierías, Medicina, Arquitectura y la Abogacía. “Pero el Magisterio es una profesión regulada”, recuerdan a una Manuel Álvaro, decano de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, y Antonio Moreno, catedrático de Didáctica de las Ciencias Experimentales en la Complutense.

Para ejercer como maestro es necesario un título y así aparece regulado en el BOE del 29 de diciembre de 2007. “Entonces, o están utilizando mal el término y se refieren a profesiones con directriz europea, o no lo entiendo”, reflexiona Moreno. “Mientras no se modifique la legislación, a nosotros no nos afectaría”, se muestra convencido Álvaro.

Como ocurre casi siempre que este Gobierno realiza un cambio educativo, lo que hay es mucha confusión. El Real Decreto se aprobó el viernes pero, cuando se cerró esta edición el pasado miércoles, no se había publicado aún en el BOE y no se conocía su contenido concreto. “Estamos expectantes porque no sabemos qué están pensando”, admite Álvaro. “Pero, a priori, al ser una titulación regulada, la estructura está fijada por ley y esta estipula claramente que tienen que ser cuatro años, no se puede cambiar. Tampoco las universidades privadas pueden”, añade. “Hay un pequeño margen que es que algunos centros tienen tres prácticum; otros, dos, o pequeñas trampas como los dobles grados en Educación Infantil y Primaria o Primaria e Inglés, pero nada más”, concluye.

“Un retroceso muy doloroso”

Pero, ¿y si se hiciera pese a todo? ¿Y si se volviera al grado de tres años? “Sería volver a lo de siempre, que es que para ser maestro cualquier cosa vale”, opina Moreno. “Somos especialmente sensibles, fue un logro que se equipararan los estudios de Magisterio con otros y volver a los tres años sería un retroceso muy doloroso”, explica Álvaro.

La Conferencia de Decanos de octubre se pronunció mayoritariamente en contra de la, entonces, posibilidad. “Primero por la estabilidad del sistema, ya que se acaba de implantar este modelo”, explica Álvaro. “Y porque una de las cuestiones que se están obviando es que en los países con un 3+2 el grado y el postgrado tienen el mismo coste, y esto es un factor muy importante”, añade. “Puestos a elucubrar, el cambio podría servir si el máster fuera obligatorio, pero el impacto social sería tremendo y las tasas tendrían que equipararse a las de grado”, concede.

Fernando Trujillo, profesor en la Universidad de Granada, también se opone a un hipotético cambio, y lo ilustra con un ejemplo. Cuenta en su blog el caso de Santiago, un estudiante que en primero suspendió Didáctica en su clase –“no es fácil conseguir un suspenso conmigo”, admite Trujillo–. “Creo que en aquella época Santiago no sabía quién era él mismo, qué quería ni qué podía conseguir”, cuenta el profesor. Cuatro años después, tras haber pasado por dos prácticum, volvió a Trujillo para que fuera su tutor en el Trabajo de Fin de grado. “El estudiante que me encontré estaba seguro de sí mismo, sabía que quería y fue capaz de hacer una interesante investigación que mereció un 10 por parte del tribunal”, continúa su relato el profesor.

“Los cuatro años del grado le han servido para madurar y encontrarse, para sufrir un desarrollo vital que ha hecho de él un adulto que ya sabe quién es y hacia dónde quiere ir. Creo que la estructura 4+1 ha sido beneficiosa para Santiago y para muchos de sus compañeros y compañeras”, remata Trujillo.

País Valenciano Educación blindada los conciertos en Primaria hasta 2019

Antoni Rubio

Con las elecciones autonómicas a cuatro meses vista, el debate sobre el modelo educativo se reabre con fuerza en la Comunitat Valenciana. La decisión de la Generalitat de aplicar con efecto inmediato la nueva ley educativa estatal (Lomce) se ha traducido en la ampliación de los conciertos de Primaria hasta el curso 2018-2019 y la extensión del llamado “modelo público-privado” a los centros de FP Básica. La Conselleria de Educación persevera así en su plan de incrementar el porcentaje de centros concertados, mientras que los defensores de la escuela pública acusan a los actuales gestores educativos de blindar los conciertos a escasos meses de la cita electoral.

Educación ha publicado la orden que modifica el procedimiento para que un centro privado solicite el acceso al

régimen de conciertos. En la práctica, siguiendo las directrices que marca la Lomce, el cambio principal es que los conciertos se amplían de 4 a 6 años en la Educación Primaria, con el objetivo de que coincidan con la duración de la etapa.

El Gobierno valenciano, sin embargo, ha decidido no esperar a que se renueven los conciertos educativos en la Comunitat para aplicar la nueva normativa y ha optado por ampliar de forma unilateral de 4 a 6 años los conciertos en Primaria que se concedieron en el curso 2013-2014. Así, los centros valencianos con esta etapa concertada, saben que podrán mantener el modelo público-privado hasta 2019.

Pública y concertada, al 50%

Esta decisión se enmarca en la apuesta decidida que la Conselleria de Educación mantiene por la escuela concertada desde que el anterior conseller, José Ciscar, anunciara la intención de su Departamento de alcanzar un porcentaje del 50-50 entre los centros públicos y los privados concertados. La quiebra de la empresa pública Ciegsa –encargada de la construcción de los nuevos centros públicos– y la decisión firme de ampliar los conciertos para igualarlos a los colegios e institutos públicos, han llevado a la actual consellera, María José Català, a mantener dicha política.

En la nueva orden que regula los conciertos educativos no solo se amplía el período para Primaria, sino que se extiende el modelo público-privado a otras etapas, como la FP Básica o la FP Dual. A partir de ahora, los centros privados que dispongan de estas etapas educativas podrán solicitar el concierto, tal y como sucede ya en Primaria, Secundaria o Bachillerato.

Los cursos de FP Básica –la etapa diseñada en la Lomce para sustituir al antiguo PCPI– se han implantado en el curso 2014-2015 y, en aquellos centros privados que cumplan los requisitos, empezarán a financiarse de forma inmediata con fondos públicos desde inicio de 2015. En cuanto a la FP Dual, los centros interesados deberán tener un proyecto presentado antes del 31 de marzo y una experiencia en el campo de la docencia en Formación Profesional de más de tres años.

Recursos contra la orden

La publicación de la orden que regula los conciertos ha sido el chorro de gasolina que faltaba para que el debate sobre el modelo educativo ardiera en la Comunitat Valenciana. Tanto los principales partidos de la oposición como los sindicatos han afirmado que, con las elecciones autonómicas a la vuelta de la esquina, la orden suena a blindaje de un modelo que un hipotético nuevo Gobierno valenciano querría modificar.

Todas las encuestas apuntan a una pérdida de la mayoría absoluta que el PP ostenta en la Comunitat desde 1995, lo que abriría la puerta a posibles pactos para conformar una nueva mayoría por parte de formaciones como el PSPV, Compromís, Esquerra Unida e, incluso, UPyD o la incógnita Podemos (Podem, en su versión valenciana). La mayoría de estas formaciones se han postulado a favor de apostar por la escuela pública y –aunque han moderado su discurso sobre el modelo público-privado en los últimos meses– de limitar el modelo concertado.

Marga Sanz, diputada de EU, ha sido una de las primeras en reaccionar contra la orden y ha anunciado que la coalición presentará un recurso de reposición contra la prolongación de los conciertos en Primaria hasta 2019. Sanz habla de “blindaje” del PP a un modelo educativo que “el nuevo Gobierno revisará tras las elecciones, tras el brutal destrozo que han cometido en el sistema educativo público”.

Otra formación que ha entrado en el debate ha sido Compromís, cuya candidata a la Generalitat, Mònica Oltra, y el diputado Josep Maria Panyella, se reunieron con los representantes de la Unió de Cooperatives d'Ensenyament Valencianes (UCEV). Esta entidad agrupa a las cooperativas de docentes que gestionan directamente centros que, en su mayoría, están concertados.

El presidente de la UCEV, Luiso Cervellera, defendió que no todos los centros concertados tienen la misma naturaleza y dijo que las cooperativas de enseñanza “hacen enseñanza pública”, a pesar del régimen de concierto que rige en sus centros. De hecho, hasta 22.000 alumnos estudian en los 103 colegios concertados que, bajo el modelo de cooperativas, se consideran a sí mismos como una extensión de la escuela pública.

El modelo educativo se convertirá así en uno de los principales focos de debate en la inminente campaña electoral autonómica. Junto a los recortes realizados en el sector educativo con la excusa de la crisis o la implantación del Plan del Plurilingüismo, la necesidad de ampliar, mantener o reducir los conciertos educativos será una de las cuestiones sobre la que todas las formaciones políticas deberán pronunciarse o incluir en sus programas electorales.

Los interinos de las bolsas públicas, a la concertada

Una de las propuestas que ha vuelto a saltar a la palestra con la publicación de la orden sobre la escuela concertada es que los profesores interinos tengan preferencia a la hora de cubrir las bajas en este tipo de

centros. El sindicato CSI•F ha instado a la Conselleria de Educación a que aproveche la extensión de 4 a 6 años de los conciertos en Primaria para introducir otros cambios, como la rebaja de las ratios o que se cubran las sustituciones de docentes en la concertada con maestros y profesores de las bolsas públicas.

La propuesta de CSI•F es que los interinos sin plaza asignada en los centros públicos tengan preferencia para cubrir bajas en los centros concertados. No obstante, el sindicato sostiene que esta opción debería ser voluntaria.

Por otra parte, la Conselleria de Educación ha pactado con los sindicatos de los centros concertados que la paga extra de 2012 –suprimida para los docentes de la concertada al cobrar de fondos públicos– se abonará en la nómina de febrero. Así, se reconoce el derecho a los docentes de la concertada a percibir la paga suprimida hace dos años, tal y como se ha pagado también a los maestros y profesores de centros públicos.

Comunidad de Madrid Los sindicatos consideran insuficiente la convocatoria de 580 plazas de Primaria y 80 de Secundaria

L.S.V.

En puertas de unas elecciones autonómicas en las que aspira a repetir, el presidente de la Comunidad de Madrid ha anunciado que su Gobierno convocará 580 plazas para docentes de Educación Primaria y 80 para Secundaria, lo que constituye la mayor oferta de empleo público docente de los últimos cinco años. Según sus datos, en la legislatura que ahora concluye, la Consejería de Educación habrá ofertado un total de 1.886 plazas de docentes.

González, que aprovechó el acto de colocación de la primera piedra de un nuevo instituto en el barrio de Las Rosas para avanzar la noticia, dijo que las pruebas tendrán lugar en verano, de modo que los nuevos maestros y profesores puedan incorporarse a los centros al comienzo del próximo curso escolar. Según el Ejecutivo regional, con esta convocatoria de oposiciones se pretende “seleccionar a los mejores docentes para los colegios e institutos de la región”.

El Gobierno madrileño ha vuelto a actuar a espaldas de los sindicatos. La Comunidad convocó la Mesa Sectorial de Educación para días después, el lunes 2, con el objetivo, según subrayó, de “informarles de los detalles” relativos a esta oferta pública de empleo. Los sindicatos volvieron a mostrar su queja por la falta de negociación.

Según el Gobierno regional, el número de plazas que convocará la Consejería de Educación se atiene a la normativa aprobada por el Ejecutivo central que estableció que, en el caso del cuerpo de funcionarios docentes, el número de plazas ofertadas podría ser el 50% como máximo de la tasa de reposición de efectivos. La Comunidad subraya que convoca el máximo de plazas que le permite esta norma.

Los sindicatos se mostraron disconformes con la medida anunciada y convocaron una rueda de prensa conjunta. CCOO acusó a Ignacio González de manipular a la opinión pública y que su anuncio “no supone ni mucho menos una creación de empleo o aumento de plantillas, no solo por ser únicamente el 50% de la tasa de reposición, sino también por no compensar los brutales recortes de contrataciones”. Para el sindicato, las 1.886 plazas convocadas en estos cuatro años “no compensan los 7.500 puestos de plantilla docente destruidos en los centros públicos en este mismo período”.

7.500 puestos perdidos

CCOO tachó de demagógica la afirmación de la Consejería de que su sistema permitirá la selección de los mejores profesores, toda vez que –añade– no ha demostrado ser mejor y no ha sido evaluado. “Los conocimientos académicos deben de ser correctamente valorados y equilibrados con la formación pedagógica, y el valor de la práctica docente para asegurar la calidad educativa”, añadió el sindicato, que considera paradójico que sigan recortándose “en más de un 67%” los recursos dedicados a la formación del profesorado.

Al mismo tiempo, reclama la recuperación inmediata de los 7.500 puestos que calcula perdidos en los últimos años mediante la puesta en marcha de un plan de empleo que cree 15.000 plazas en cuatro años, denuncia también que no se negocie la OPE en la Mesa Sectorial y que no se hayan tenido en cuenta las peticiones de convocar una oferta suficiente este año para Primaria y el próximo en Secundaria.

ANPE-Madrid mostró también su malestar por haber recibido la convocatoria de la Mesa Sectorial al tiempo que el presidente Ignacio González hacía el anuncio de la oferta de plazas, que esta organización considera insuficiente. A su juicio, solo alcanza, como máximo, la mitad de la tasa de reposición, “máxime cuando en la Comunidad de Madrid las plantillas de docentes de la enseñanza pública incluyen más del 20% de profesores interinos”.

Insuficiente es también el término que repite el sector de Enseñanza de CSI•F Madrid, que calcula que entre

2010 y 2014 se han perdido en la región cerca de 7.000 plazas docentes y un 10% de centros públicos. También se ha quejado por haber conocido la oferta de empleo por los medios de comunicación y por el hecho de que la Consejería haya tomado la decisión al margen de la Mesa Sectorial.

CSI•F puso en cuestión las cifras y afirmó que “está por ver si esta oferta cumple con el 50% de la tasa de reposición” establecida por la Ley de Presupuestos, “al no haber facilitado la Consejería de Educación el número de vacantes que se han producido”. El sindicato también es crítico con las consecuencias de una orden reciente en materia de formación. CSI•F considera que la nueva normativa discrimina a los docentes madrileños en relación al resto de comunidades, “al reducir de forma drástica su formación”.

Empleo precarizado

Como los otros tres, el último sindicato con presencia en la Mesa Sectorial, FETE-UGT Madrid, rechazó igualmente la oferta de plazas anunciada y exigió la negociación de una oferta que cubra realmente las necesidades del sistema educativo madrileño y consolide el empleo docente, “tan precarizado por la política del Gobierno regional”.

Según sus cálculos, desde 2006 hay cerca de 4.000 docentes menos en el censo de las elecciones sindicales de la red pública, aunque FETE-UGT Madrid dice saber que la cifra es mayor. El sindicato arguye que, con los datos del Informe 2009 del Consejo Escolar de la Comunidad sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la región, el número total de docentes en centros públicos fue ese año de 54.712. Esa cifra supondría que en los últimos cuatro años se han perdido 2.719 docentes, lo que sería una disminución del 5,54%.

Según FETE-UGT, la Consejería debería ofertar alrededor de 10.000 plazas en cuatro años para poder atender las necesidades del sistema educativo y consolidar el empleo de los docentes quienes ven “cómo se precariza cada vez más su trabajo y se sienten cada vez más indefensos desde el punto de vista laboral”.

Al tiempo, acusa al Departamento de Lucía Figar de llevar a cabo una gestión “nefasta” y de provocar incertidumbre en miles de opositores de la Comunidad de Madrid”. FETE sostiene que, como suele ser habitual, estos reciben la información sobre la oferta de empleo público “mucho tiempo después que sus compañeros de otras comunidades autónomas”.

Con esta oferta, concluye, “no se cubrirán ni tan siquiera las jubilaciones que se produzcan y que afectará a casi uno de cada tres docentes en la próxima década, lo que también supone que muchas especialidades quedarán sin cubrir o lo serán de forma deficiente”.

Finlandia es el país que manda menos deberes, tres horas a la semana

Lola García Ajofrín

Finlandia vuelve a encabezar un ranking de la OCDE, pero en esta ocasión no es por lo que hace, sino por lo que no hace. El documento PISA in focus 46, ¿los deberes perpetúan las desigualdades en educación? cifra el número de horas que los estudiantes de 15 años de la OCDE pasan haciendo deberes en casa. Y de menos a más, el primero de la lista es Finlandia, con solo tres horas de deberes a la semana y el último Shanghái, con 14 horas semanales.

De media en la OCDE, los niños de 15 años dedican casi 5 horas semanales a las tareas escolares. De los que menos tiempo le dedican, tras Finlandia, aparece un grupo variopinto con buenos y malos resultados, y sistemas más y menos equitativos. Le sigue Corea del Sur –por motivos distintos, la mayoría de los niños y jóvenes dedican varias horas a la semana a actividades extraescolares y a las academias privadas–, República Checa, Eslovaquia, Liechtenstein y Brasil. En 31 de los 38 países, la carga de deberes es inferior a la de 2003.

Después de 4 horas, se pierde el tiempo

La OCDE sugiere que los deberes son útiles pero, como todo, con un límite. En concreto, afirma que después de unas cuatro horas de deberes a la semana, “el tiempo adicional invertido en los deberes tiene un impacto insignificante en el rendimiento”. España, con más de 6 horas de deberes semanales, supera la media de la OCDE y las 4 horas óptimas que indica.

Ante la pregunta que encabeza el título del informe –“¿los deberes perpetúan las desigualdades en educación?”– la OCDE reconoce que “los deberes son otra oportunidad para aprender, pero puede también reforzar el impacto de las diferencias socioeconómicas en el logro de los estudiantes”.

En todos los países y economías que participaron en PISA 2012, los alumnos más aventajados en el ámbito socioeconómico pasaron más tiempo haciendo deberes que sus pares de entornos con más dificultades. En concreto 1,6 horas más de media (los estudiantes favorecidos le dedican a los deberes unas 5,7

horas a la semana y los desfavorecidos, unas 4,1 horas). Este estudio indica que la desigualdad es especialmente grande (en 3,5 horas o más) en Bulgaria, Italia, Rumania, Shanghai y Taiwán, y recomienda que “los colegios y los profesores busquen maneras de motivar a los estudiantes con dificultades para completar sus tareas”. Como ejemplo dice: ayudar a los padres a motivar a sus hijos y proporcionar un espacio tranquilo para los niños con dificultades que no cuentan con ese lugar asignado en casa.